

**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL  
MES DE MARZO DE 2021 - 2020**

**1. REVELACIONES****1.1. Aspectos Generales****1.1.1.1. Naturaleza Jurídica, Función social**

La Secretaría Distrital de la Mujer- SDMujer es una Entidad Pública del Orden Distrital, perteneciente al Sector Central, creada mediante Acuerdo No. 490 de 2012, que forma parte de la estructura administrativa del Distrito Capital.

Tiene como objeto dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

**Puntos de atención**

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

**Sede Central:**

Avenida El Dorado, calle 26 # 69b - 76  
Torre 1 Piso 9 Edificio Elemento  
Bogotá – Cundinamarca  
Teléfonos: (571) 3169001  
Código Postal 111071  
De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.  
e-mail: [servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

**Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá – Cundinamarca**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (jornada continua)  
Sábados de 8:00 a.m. a 12 m.

**Directorio Puntos de Atención**

Casa de Todas

**Horario de Atención:** de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

**Dirección:** Calle 24 No. 19 A-36 Barrio Samper Mendoza – Bogotá - Cundinamarca

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teléfonos 5557494

Mujeres que escuchan mujeres a través de la “Línea Púrpura Distrital”  
Línea Púrpura: **018000 112137**

### 1.1.2. Estructura Organizacional

#### Organigrama



### 1.1.3. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

### 1.1.4. Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Secretaría Distrital de la Mujer reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

### 1.1.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de marzo de las vigencias fiscales 2021– 2020 no se presentan variaciones significativas al

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

comparar los saldos del periodo con el mismo corte del año anterior, ni hechos económicos no recurrentes que presenten un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría.

## 1.2 Bases de preparación y políticas

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizan, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los estados financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

A continuación, se detallan las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referente a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del mes de febrero y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

### 1.2.1. ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría Distrital de la Mujer incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	144,373,195	138,927,150	5,446,045	3.92%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,003,965,696	1,224,783,163	214,163,604	17.49%
19	OTROS ACTIVOS	694,364,559	851,856,114	-969,695,599	-113.83%
<b>TOTAL</b>		<b>1,842,703,450</b>	<b>2,215,566,427</b>	<b>-665,390,464</b>	<b>-30.03%</b>

### CUENTAS POR COBRAR

Los valores que constituyen la cuenta por cobrar de la Secretaría Distrital de la Mujer ascienden a \$144.373.195 valor que representan el 8% del total del activo, está conformado por:

- ✓ El saldo por cobrar al Instituto para la Economía Social - IPES: Según acta de liquidación del convenio interadministrativos números 392 y 535 de 2014 firmada el 14 de junio de 2019 dentro de la cual se generó una cuenta por cobrar por cobrar, por valor de \$77.984.136.
- ✓ Cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud; Valor por recobro de incapacidades laborales y/o licencias de maternidad que asciende a \$66.317.879.
- ✓ Cobro coactivo por proceso de incumplimiento a la cláusula penal del contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA por valor de \$27.988.666.
- ✓ Cobro por concepto de daños materiales combinados a la póliza No. 1003002 a nombre de la previsora por valor de \$10.103.550.

La Secretaría realiza el cálculo del deterioro de esta cartera de manera individual, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma, aplica la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios la cual genera un valor de \$-38,816,229. El saldo a 31 de marzo asciende a \$ -38.021.036.

La presentación del saldo de la cuenta otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de marzo 2021 - 2020 se clasifican teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda.

Las Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias de maternidad pendientes de recobro de la vigencia 2021 así como la deuda por concepto daños materiales combinados a la a la póliza No.1003002, se presenta dentro del Activo Corriente y las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro que presentan saldos por los años 2014 a 2020 y los saldos pendientes de consignar por concepto de IPES Cobro y el cobro coactivo por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA se clasifican en el Activo no Corriente.

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>144,373,195</b>	<b>138,927,150</b>	<b>5,446,045</b>	<b>3.92%</b>
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	13,510,869	24,021,375	-10,510,506	-43.75%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	168,883,362	131,955,486	36,927,876	27.99%
1386	DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR (CR)	(38,021,036)	(17,049,711)	-20,971,325	123.00%

Se realiza mensualmente la conciliación del saldo de las cuentas por cobrar en el área de Contabilidad y Talento Humano, teniendo en cuenta las nóminas, reportes de Dirección Distrital de Tesorería referente a consignaciones realizadas por las diferentes EPS.

De la deuda de los años anteriores se continua con el recobro por parte de la entidad, mediante oficios a esta EPS.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMLV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en la Secretaría Distrital de la Mujer está enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se actualice el archivo de control de almacén e inventarios y disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de propiedad, planta y equipo de la Secretaría se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes propiedad, planta y equipo se determina en cero (\$0) pesos, con excepción del equipo de transporte el cual se estableció como valor residual la suma de \$112.298.000 teniendo en cuenta el resultante de aplicar al costo del bien el porcentaje obtenido del valor del mercado del vehículo con las mismas características cumplida la vida útil estimada

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

<b>ACTIVOS DEPRECIABLES</b>	<b>ANOS DE VIDAUTIL</b>
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	8
Equipo de computación	5
Equipo de Comunicación	5

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo está conformada por:

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%	
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1,003,965,696</b>	<b>1,224,783,163</b>	<b>(220,817,467)</b>	<b>-18%</b>	
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	102,176,313	84,491,200	17,685,113	21%	
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	426,767,286	419,508,223	7,259,063	2%	
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,948,216,414	1,837,220,378	110,996,036	6%	
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	191,107,560	191,107,560	-	0%	
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR)	-1,664,301,877	-	1,307,544,198	(356,757,679)	27%

El grupo de propiedad planta y equipo equivale al 54% del total del activo, con un saldo de \$1.003.965.696. Durante el mes de marzo no se adquieren bienes de Propiedad, planta y equipo.

Por otro lado, se realizó la revisión de vida útiles y depreciaciones de la propiedad planta y equipo. La Oficina Asesora de Planeación – Gestión Tecnológica emitió concepto técnico prolongando la vida útil de 26 elementos. En virtud de lo anterior, se recalcula la depreciación acumulada y se realiza el registro contable acorde con la normativa vigente.

De la misma forma, dicha oficina emite concepto de obsolescencia para 20 elementos, los cuales se encuentran en proceso de recolección por parte del grupo de almacén para iniciar el proceso de baja.

Por último, se calculó y registró la depreciación de conformidad con la Política de Operación Contable de la Secretaría.

## OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido comprendidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficioeconómicos futuros y el valor de los intangibles compuestos por las licencias y/o softwareal servicio de la entidad. Esta cuenta representa el 38% del total del activo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>694,364,559</b>	<b>851,856,114</b>	<b>-157,491,555</b>	<b>-18.49%</b>
1905	BIENES Y SERV. PAG ANT.	95,446,665	200,625,009	-105,178,344	-52.43%
1970	INTANGIBLES	1,010,568,622	981,446,168	29,122,454	2.97%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-411,650,728	-330,215,063	-81,435,665	24.66%

## BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros adquiridos por la entidad. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura el cual finaliza el 04 de agosto de 2021.

La Secretaría Distrital de la Mujer no presenta saldo en la cuenta Recursos Entregados en Administración con corte a 31 de marzo de 2021.

## INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o softwares adquiridos y/o desarrollados en la entidad para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

De conformidad con la guía para el reconocimiento de las licencias, aquellas que su valor en libros sea de cero (0) porque termino su vida útil.

Para la determinación de la vida útil de los bienes clasificados como Intangibles de la entidad- subcuenta Licencias, se determinó en la política de operación, que ésta sea igual al periodo de duración de la licencia, que se encuentran entre 1 y 2 años, la cual es definida en el contrato de adquisición de la misma, el cual se amortiza mensualmente. No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad por cuanto estas se adquieren para uso de la entidad.

### 1.2.2. PASIVO

El pasivo presenta un saldo a marzo 31 de 2021 de \$3.062.829.713 que comparado con el saldo del año anterior se disminuyó en un 3.34%. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de la Mujer derivada de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



A continuación, se detalla la conformación del pasivo a saber:

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>3,062,829,713</b>	<b>3,168,698,221</b>	<b>-105,868,508</b>	<b>-3.34%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	225,454,216	140,428,162	85,026,054	60.55%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2,837,375,497	3,028,270,059	-190,894,562	-6.30%

### **CUENTAS POR PAGAR**

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de marzo en forma comparativa año 2021 – 2020

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	225,454,216	140,428,162	85,026,054	60.55%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERV. NAL	3,998,175	0	3,998,175	100.00%
2407	RECUADOS A FAVOR DE TERCROS		4,103,077	-4,103,077	-100.00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	96,723,281	91,699,685	5,023,596	5.48%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	124,732,760	44,625,400	80,107,360	179.51%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2,837,375,497	3,028,270,059	-190,894,562	-6.30%

Los saldos contables reportados en el grupo de cuentas por pagar representan las obligaciones constituidas por la Secretaría al 31 de marzo de 2021, derivadas de la entrega de bienes y servicios recibidos a satisfacción y que fueron giradas presupuestalmente pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del mes como son los descuentos de nóminas (Aportes a fondos de pensión y salud). Adicionalmente se encuentra en trámite el pago de las entradas de almacén Electrocom, así como las prórrogas de las pólizas del programa de seguros de la entidad.

La Secretaría Distrital de la Mujer concilió los valores que constituyen cuentas por pagar, con los libros definitivos remitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad SHD con corte a marzo de 2021.



## BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Esta cuenta representa las deudas de los servidores públicos vinculados mediante nómina a corto y largo plazo, teniendo en cuenta las prestaciones sociales calculadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y la política de operación contable de la secretaría.

A continuación, se presenta la composición de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de marzo en forma comparativa año 2021 – 2020.

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2,837,375,497	3,028,270,059	-190,894,562	-6.30%
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,710,751,596	2,669,049,964	41,701,632	1.56%
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	126,623,901	359,220,095	-232,596,194	-64.75%

El saldo de la cuenta Beneficio a los empleados a corto plazo está conformado por cada uno de los conceptos de que se reconocen por ley, cesantías, intereses a las cesantías prima de vacaciones, prima navidad y bonificaciones, acumuladas a marzo 2021, estos valores se calculan de forma mensual, a la nómina provisional y de la planta temporal de inversión.

## BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Se registra como Beneficio a largo plazo el valor relacionado con el derecho adquirido por concepto de “Reconocimiento por Permanencia”, en forma independiente a que su pago se haga en las cinco vigencias siguientes a la causación. La metodología aplicada para el cálculo de este valor es la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital. Durante el mes de marzo se afectó esta cuenta originada en el pago de liquidaciones por la terminación del vínculo laboral.

### 1.2.3. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-1,220,126,263</b>	<b>-953,131,794</b>	<b>-266,994,469</b>	<b>28.01%</b>
3105	CAPITAL FISCAL	-1,582,889,105	-1,582,889,105	0	0.00%
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-5,563,910,051	-1,807,353,386	-7,371,263,437	407.85%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,926,672,893	2,437,110,697	3,489,562,196	143.18%

**3105000 – CAPITAL FISCAL.** Esta cuenta refleja un saldo de \$-1.582.889.105

**310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:** Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó con las reclasificaciones de la cuenta impacto por la transición de conformidad con la normativa vigente, así como con los registros por saneamiento contable.

**311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO.** representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2021 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

### 1.2.4. INGRESOS

Los ingresos están conformados principalmente por las operaciones interinstitucionales que corresponden a los ingresos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2021. Igualmente se registran los ingresos por recuperación de cartera deteriorada y las variaciones de beneficios a empleados por la terminación del vínculo laboral.

Adicionalmente para la vigencia 2021, la SDMUJER ha recibido ingresos por concepto de Transferencias; en el mes de febrero de 2021 la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió el acuerdo 368 de 2021 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, recibiendo transferencias de bienes sin contraprestación por valor de \$4.512.200 por concepto de copas menstruales para la población de mujer migrantes refugiadas y mujeres de comunidades de acogida. Durante el mes de marzo la SDMUJER a través del acuerdo de donación No. 039 de 2021 suscrito con la Fundación Antonio Restrepo Barco, recibió 11 computadores portátiles marca Acer con sus correspondientes maletines por valor de \$20.503.997 para apoyar el sistema Distrital de Cuidado.

A continuación, se detalla la conformación de los ingresos en forma comparativa por cada uno de los conceptos que lo conforman, muestra la variación en pesos y en porcentaje comparado con los del año inmediatamente anterior a saber:

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>19,029,626,018</b>	<b>11,922,649,311</b>	7,106,976,707	60%
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>25,016,197</b>	<b>0</b>	25,016,197	100%
<b>4428</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>25,016,197</b>	<b>0</b>	25,016,197	100%
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>18,976,442,228</b>	<b>11,922,000,412</b>	7,054,441,816	59%
4705	FONDOS RECIBIDOS	18,976,442,228	11,922,000,412	7,054,441,816	59%
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28,167,593</b>	<b>648,899</b>	27,518,694	4241%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28,167,593	648,899	27,518,694	4241%

### 1.2.5. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados del mes de marzo comparativo año 2021-2020. Se presenta un detalle de la variación de los gastos tanto en pesos como en porcentajes a saber:

- Gastos de Administración que representan el 29% del total de los gastos.
- Deterioro, amortizaciones y depreciaciones; representan el 1% del total de los gastos.
- Gasto público social, que representa el 69% del total de los gastos.
- Operaciones interinstitucionales que representa el 0,1% del total de los gastos.

A continuación, se detallan cada uno de estos rubros en forma comparativa:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

CODIGO	CONCEPTO	MAR. 2.021	MAR. 2.020	VARIACIÓN	%
	<b>GASTOS</b>	<b>13,103,748,388</b>	<b>9,485,538,614</b>	<b>3,618,190,107</b>	<b>38%</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>3,864,234,362</b>	<b>3,786,679,983</b>	<b>77,554,379</b>	<b>2%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,728,109,131	1,685,416,957	42,692,174	3%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	437,255,200	423,687,000	13,568,200	3%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	87,073,100	83,033,500	4,039,600	5%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	911,704,979	909,514,655	2,190,324	0%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	44,000,498	1,894,640	42,105,858	2222%
5111	GENERALES	656,091,454	683,133,231	-27,041,777	-4%
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>190,028,115</b>	<b>181,250,055</b>	<b>8,778,060</b>	<b>5%</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	82,353,854	103,240,290	-20,886,436	-20%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	107,674,261	78,009,765	29,664,496	38%
<b>55</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>9,043,609,950</b>	<b>5,490,835,915</b>	<b>3,552,774,035</b>	<b>65%</b>
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9,043,609,950	5,490,835,915	3,552,774,035	65%
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>5,856,294</b>	<b>26,772,661</b>	<b>-20,916,367</b>	<b>-78%</b>
5720	OPERACIONES DE ENLACE	5,856,294	26,772,661	-20,916,367	-78%
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>19,667</b>		<b>19,667</b>	<b>100%</b>
5890	OTROS GASTOS DIVEROS	19,667		19,667	100%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

## 1.2.6. CUENTAS DE ORDEN

### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas de orden deudoras a 31 de marzo de 2021 - 2020 están conformadas por:

- La subcuenta **RESPONSABILIDADES**. Corresponde principalmente a la responsabilidad interna en proceso de investigación por retiro de bienes de consumo no legalizado o encontrado en los periodos anteriores.
- La subcuenta – **ACTIVOS RETIRADOS**, valor que corresponde al retiro de bienes que se encuentran dañados y en estado inservible, está pendiente el destino final de estos bienes.

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

#### ACREEDORAS DE CONTROL

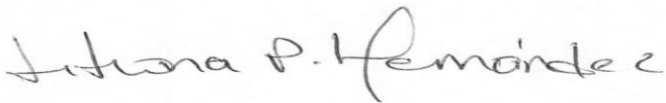
Las cuentas de orden acreedoras a 31 de marzo de 2021 reflejan las responsabilidades contingentes, los recursos administrados en nombre de terceros y los saldos de contratos pendiente ejecución, como se detalla a continuación:

- La subcuenta **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES** corresponde a una demanda administrativo - laboral en contra de la entidad instaurada por la señora Ana Beatriz Navarrete la cual fue calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 28% de pérdida de la misma, y el proceso jurídico de la Sociedad ADA el cual está calificado con una probabilidad de pérdida posible del 26,53%.
- Los **RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS** corresponde a bienes recibidos por la Secretaría Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de comodato, para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres – CIO de localidades de Fontibón y Engativá, registrado de conformidad con el avalúo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD.

ACTA DE ENTREGA CONTRATO DE COMODATO	INMUEBLE	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	SEDE CIO
28 DE 2013 DADEP	CRA 71 B 52 40	17 MAYO DE 2013	5 AÑOS	16/05/2023	ENGATIVA
6 DE 2016 DADEP	CALLE 21 A No 96 C 57	25 DE FEBRERO DE 2015	5 AÑOS	25/02/2025	FONTIBON

La Subcuenta **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**. Refleja el saldo de las cuentas de control por ejecución presupuestal de los contratos celebrados por la entidad que están en ejecución.

LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO  
Secretaria Distrital de la Mujer (e)



LILIANA HERNANDEZ HURTADO  
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

*Amanda Martinez Arias*  
AMANDA MARTINEZ ARIAS

Profesional Especializado Código 222 Grado 27 TP.  
No.9123-T

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)





SECRETARÍA DE LA  
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.